

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

EL SALVADOR

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS MIPYME SALVADOREÑAS

ES-L1162

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Christian Schneider (IFD/CMF), Jefe de Equipo; Pau Puig Gabarró (IFD/CMF), Jefe de Equipo Alterno; María Carmen Fernández, Claudia Márquez, Eillim Flores Iráchez, Irene Velásquez, Karina Azar, Áurea Fuentes y Sandra Avalos (IFD/CMF); Patricia Tóriz; Carlos Carpizo y Francisco Gómez (VPC/FMP); Karla Meléndez (CSC/CCS); María Cristina Landazuri-Levey (LEG/SGO); Alejandro Sorto (CID/CES); Carmen Castro (DIS/CES); Edwin Mejía Reyes (INE/ENE); Camila Mena (INO/FLI); y Nidia Hidalgo (SCL/GDI).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO.....	1
I. Descripción del Proyecto y Monitoreo de Resultados.....	2
A. Antecedentes, problemática y justificación.....	2
B. Objetivos, componentes y costo	12
C. Indicadores clave de resultados.....	13
II. Estructura de Financiamiento y Principales Riesgos	14
A. Instrumentos de financiamiento	14
B. Riesgos ambientales y sociales	15
C. Riesgos fiduciarios.....	15
D. Otros riesgos y temas clave.....	16
III. Plan de Implementación y Gestión.....	17
A. Resumen de los arreglos de implementación	17
B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados	19

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Planificación Financiera Plurianual y Plan Operativo Anual
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (RRAS)

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis Económico
EEO#2	Hoja de Cálculo del Análisis Económico
EEO#3	Lógica Vertical
EEO#4	Reglamento de Crédito
EEO#5	Sostenibilidad y Cambio Climático
EEO#6	Análisis de Demanda
EEO#7	Valor Agregado del Grupo BID
EEO#8	Enfoques Específicos de Operaciones ES-L1162 y ES-L1163

ABREVIATURAS

AE	Ahorro Energético
AP	Acuerdo de París
BANDESAL	Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
BCR	Banco Central de Reserva
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BM	Banco Mundial
BMD	Bancos Multilaterales de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Cambio Climático
CO2	Dióxido de Carbono
CT	Cooperación Técnica
DNEHM	Dirección Nacional de Energía Hidrocarburos y Minas
EE	Eficiencia Energética
ER	Energías Renovables
FMI	Fondo Monetario Internacional
GCF	Fondo Verde del Clima (por sus siglas en inglés)
GCR	Global de Crédito
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IFI	Instituciones Financieras Intermediarias
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MIPYME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
OE	Organismo Ejecutor
PCR	Informe de Terminación de Proyecto
PEN	Política Energética Nacional
PIB	Producto Interno Bruto
RC	Reglamento de Crédito
RE	Reducción de Emisiones
RRAS	Resumen de la Revisión Ambiental y Social
SSF	Superintendencia del Sistema Financiero
T	Toneladas
UC	Unidad Coordinadora

**RESUMEN DEL PROYECTO
EL SALVADOR
PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS
MIPYME SALVADOREÑAS
(ES-L1162)**

Términos y Condiciones Financieras						
Prestatario:			Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)			
Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)			Plazo de amortización:	23,5 años		
Garante:						
República de El Salvador						
Organismo Ejecutor:			Período de desembolso:	6 años		
BANDESAL			Período de gracia:	7 años ^(b)		
Fuente	Monto (US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en SOFR		
BID (Capital Ordinario) ^(f):	60.000.000	75	Comisión de crédito:	^(c)		
Contrapartida local ^(g):	20.000.000	25	Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)		
			Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,25 años		
Total:	80.000.000	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América		
Esquema del Proyecto						
Objetivo/descripción del proyecto: El objetivo general de desarrollo del programa es contribuir al Ahorro Energético (AE) y la Reducción de las Emisiones (RE) de gases de efecto invernadero de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) de El Salvador. El objetivo específico de desarrollo del programa es apoyar con financiamiento de mediano y largo plazo para que las MIPYME realicen inversiones que reditúen en AE y RE.						
Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: Será condición contractual especial previa al primer desembolso de los recursos del préstamo: la aprobación del Reglamento de Crédito (EEO#4) para el presente programa por parte de BANDESAL, en los términos previamente acordados con el Banco, el mismo que incluirá los aspectos socioambientales del programa (EER#3) (¶3.7).						
Excepción a la política del Banco: Se solicita al Directorio Ejecutivo la aprobación de una dispensa parcial a la Política del Banco sobre las Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), para que la República de El Salvador garantice solo las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo entre el Banco y BANDESAL (¶3.8).						
Alineación Estratégica						
Objetivos ^(d):	O1 <input type="checkbox"/>	O2 <input checked="" type="checkbox"/>	O3 <input checked="" type="checkbox"/>			
Áreas de Enfoque Operativo ^(e):	EO1 <input type="checkbox"/>	EO2-G <input checked="" type="checkbox"/> EO2-D <input type="checkbox"/>	EO3 <input checked="" type="checkbox"/>	EO4 <input type="checkbox"/>	EO5 <input checked="" type="checkbox"/>	EO6 <input checked="" type="checkbox"/> EO7 <input type="checkbox"/>

^(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

^(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.

^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.

^(d) O1 (Reducir la pobreza y desigualdad); O2 (Abordar el cambio climático (CC)); y O3 (Impulsar un crecimiento regional sostenible).

^(e) EO1 (Biodiversidad, capital natural y acción por el clima); EO2-G (Igualdad de género); EO2-D (Inclusión de grupos diversos de la población); EO3 (Capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana); EO4 (Protección social y desarrollo del capital humano); EO5 (Desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado); EO6 (Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva); EO7 (Integración regional).

^(f) En virtud del documento AB-2990, el desembolso de los recursos del Préstamo estará sujeto a los siguientes límites máximos: (i) hasta un 15% durante los primeros 12 meses; (ii) hasta un 30% durante los primeros 24 meses; y (iii) hasta un 50%, durante los primeros 36 meses, todos los cuales serán contados a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco ([¶2.3](#)).

^(g) La contrapartida local podrá provenir del Banco Europeo de Inversiones (BEI), cuyo financiamiento se encuentra aprobado u otra agencia de financiamiento. El Banco no administra estos recursos.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1 **Contexto macroeconómico.** El Salvador es un país de ingreso medio-alto con un crecimiento histórico modesto: entre 2010 y 2022, el crecimiento promedio fue de 2,4%, aunque en los últimos años ha experimentado una leve mejora. Su economía está dominada por el sector terciario, que representa aproximadamente un 60,2% del valor agregado, y depende en gran medida de las remesas internacionales, las cuales representan alrededor del 24% del PIB. A pesar de este crecimiento reciente, que alcanzó 3,5% en 2023¹, esta cifra aún se encuentra por debajo del promedio de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, que alcanzó un 4,2%² en el mismo año. Los niveles de inversión y productividad, relativamente bajos, continúan limitando el crecimiento económico. Entre el 2012 y 2023, la inversión total (pública y privada) promedió un 18% del Producto Interno Bruto (PIB), aún por debajo del promedio de la región de América Latina y el Caribe, que es del 20%³. Para 2024, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento de 3%, una cifra similar a la esperada para 2025, mientras que las autoridades estiman que será de un rango de entre 3,0% y 3,5%. Asimismo, el FMI proyecta que la inflación en 2024 cierre el año en un 2,0%.
- 1.2 **Contexto de los sectores de Eficiencia Energética y Energías Renovables.** La Eficiencia Energética (EE) y la promoción de las Energías Renovables (ER) es una prioridad para El Salvador con intervenciones públicas como el programa “El Salvador Ahorra Energía⁴” donde se promueve el uso eficiente y racional en los diversos sectores incluyendo el sector público, comercio, industria, servicios y hogares. Este programa ha contribuido a dar los primeros pasos en la generación de ahorros de hogares y empresas, aunque existen grandes desafíos principalmente para las empresas. Según la *Enterprise Survey 2023* del Banco Mundial (BM), las empresas reportan que el acceso al financiamiento y el costo y acceso a la electricidad entre las principales limitantes para hacer negocios⁵. El mismo reporte indica que estas causas restringen la competitividad del sector empresarial en El Salvador y contribuyen al aumento del costo de los factores productivos en un 24%. De igual forma la encuesta menciona que esta combinación afecta en mayor medida a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME)⁶. Si bien existen oportunidades de inversión en EE y ER para una diversidad de establecimientos empresariales salvadoreños en los sectores comercial, servicios y manufactura (77% del PIB), las empresas de menor tamaño presentan un potencial especial dado su rol crucial para el crecimiento económico de El Salvador en cuanto a la generación de empleos e ingresos. La relevancia del sector de las MIPYME en el país es significativa. Estas empresas son un pilar fundamental de la economía llegando a casi 500.000 empresas que contribuyen

¹ BCR, 2024.

² FMI-WEO, 2024 a octubre.

³ FMI-WEO, 2024 a octubre.

⁴ Ver [enlace](#).

⁵ También se mencionan temas de logísticas y trámites como otros limitantes, pero en menor medida.

⁶ Según la legislación local una microempresa emplea hasta 10 personas con ventas hasta US\$175,930; pequeña empresa hasta 50 trabajadores con ventas hasta US\$1,758,205 y una mediana empresa con hasta 100 trabajadores y ventas hasta US\$7 millones.

con un 43% al PIB y siendo responsables del 66% del empleo total⁷. Se estima que los costos de energía representan entre el 15% al 20% del costo total de operación de una MIPYME en El Salvador. El Ahorro Energético (AE) obtenido mediante la implementación de medidas de EE y aplicaciones de ER no solo ayudaría a reducir el uso de combustibles fósiles en el país, sino que también permitiría mejorar la eficiencia operativa y sostenibilidad de las MIPYME. Según datos del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, las empresas pueden reducir hasta un 35% de su costo de energía mediante la implementación de EE y ER.

1.3 **Vulnerabilidad ante el Cambio Climático (CC).** El Salvador es un país altamente vulnerable a los efectos adversos del CC, con un 88,7% del territorio considerado como zona de riesgo⁸. La temperatura media presentará aumentos de entre 1 a 4,5 grados centígrados en los periodos 2021-2050 y 2071-2100 bajo todos los escenarios de cálculo⁹ y la incidencia e intensidad de eventos extremos como olas de calor, sequías, tormentas también se verá incrementada. Este contexto se vuelve uno de los principales retos para el desarrollo, manifestando la necesidad de adaptarse en la transición hacia una economía descarbonizada y resiliente ante los diversos impactos del CC. En términos de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) el país ha venido mostrando un crecimiento de un 15% en los últimos años pasando de un 1,04 de Dióxido de Carbono (CO₂) en Toneladas (T) per cápita en 2017 a 1,22 CO₂ T per cápita en 2022¹⁰. De igual forma si este índice se compara a nivel de Centroamérica, El Salvador es el segundo país de más en generación de GEI per cápita luego de Costa Rica¹¹. Entre las actividades que más GEI generan en El Salvador se encuentra la generación eléctrica que según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a 2017 genera 1,57 millones de TCO₂¹². Esta situación hace propicio el desarrollo de intervenciones que promuevan el desarrollo de proyectos de EE y ER que además de reducir el consumo de energía de combustibles fósiles también contribuyen con la reducción de GEI en el país.

1.4 **Contexto institucional y estratégico.** Por medio de la Política Energética Nacional (PEN) 2020-2050¹³ el Gobierno de El Salvador ha confirmado que la energía potencia el desarrollo, la recuperación económica y es de prioridad para adicionarse a la transición energética (¶1.6 - ¶1.7). Esta política establece las pautas para promover medidas de AE a nivel empresarial como mecanismo de reducción de costos energéticos de las empresas, permitiéndoles así incrementar sus niveles de productividad y competitividad. Sin embargo, la limitada participación de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) privadas en el financiamiento de energía, en especial hacia el sector MIPYME restringe las inversiones en este tipo de proyectos (¶1.8 - ¶1.9). Previa a la operación sobre el Financiamiento de Eficiencia Energética en Pequeñas y Medianas Empresas ([4567/GN-ES](#)), que a la fecha ha desembolsado 97,5% en su totalidad de los

⁷ Datos a 2023 del Banco Central de Reserva (BCR).

⁸ [Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales \(MARN\) 2018.](#)

⁹ [MARN \(2018\).](#)

¹⁰ Datos del [Inventario Nacional de GEI. El Salvador \(2000\).](#)

¹¹ Ver [enlace](#).

¹² Ver [enlace](#).

¹³ [Política Energética. El Salvador \(2020-2025\).](#)

US\$200 millones asignados, solo tres IFI tenían productos financieros verdes para el sector MIPYME (¶1.7 y ¶1.10).

1.5 Restricciones al acceso y brechas de financiamiento. Las MIPYME salvadoreñas enfrentan dificultades para acceder a tecnologías más modernas y migrar hacia modelos de negocios más productivos, en buena medida, por causa de sus bajos niveles de inversión como consecuencia de su limitado acceso a financiamiento específicamente para proyectos de este tipo¹⁴. Esto se da principalmente por la ausencia de fuentes financieras para este tipo tecnologías donde los periodos de amortización deben ser más largos para que los ahorros puedan maximizar la inversión. Las IFI privadas son adversas a financiar proyectos de inversión en tecnologías de EE y ER por el riesgo de no conocer a cabalidad los flujos de caja (con base a los ahorros a ser generados) y la ausencia de colaterales que permitan un régimen de provisiones aceptable. A finales de 2023, el crédito otorgado a MIPYME por parte de las IFI, representó cerca de un 28% (US\$3.263 millones) del crédito total otorgado en el sistema financiero, 14% correspondiendo a la mediana empresa, 5% a la pequeña empresa y 9% a la microempresa. Cabe destacar, que, del total del número de créditos dirigido a las MIPYME, 256.611 pertenecían a este segmento de mercado, representando apenas un 10% del total de 2.431.711 créditos otorgados. De todos los créditos colocados a más de dos años (1.922.033 créditos), únicamente el 4,1% (78.433 créditos) estaban dirigidos a la MIPYME¹⁵. Se estima que la brecha de financiamiento del sector MIPYME en El Salvador es de US\$10.000 millones donde solo el 29% tienen líneas de crédito. De estas líneas de crédito solo entre el 11 y 14% tienen líneas de mediano y largo plazo¹⁶. Por lo tanto, se requiere de acciones de política pública para financiar este segmento y contribuir a cubrir estas brechas ([EEO#6](#)).

1.6 Esfuerzos públicos y rol movilizador de la banca pública contra el CC. El Salvador ha comenzado con la transición de su economía hacia la descarbonización y sostenibilidad productiva. En este sentido las Contribuciones Nacionalmente Determinadas establecen dos metas de mitigación, siendo la primera en el sector energético en donde se compromete a la Reducción de las Emisiones (RE) anuales de GEI entre 819 y 640 Kilotón CO₂ equivalente, para 2030, a partir del incremento de ER en la generación de energía eléctrica, EE, sustitución de combustibles fósiles y electromovilidad. A su vez, el Plan Nacional de CC (2022-2026) establece como su objetivo general, la construcción de la resiliencia y el tránsito hacia la descarbonización de la economía mediante la diversificación de las fuentes de energía y medidas de adaptación y mitigación. En esta misma línea, el país viene realizando esfuerzos para diversificar la matriz energética, mediante la PEN 2020-2050, para satisfacer la demanda energética de forma sostenible, e impulsando iniciativas de ley hacia la transición energética mediante inversiones en reconversión energética. Bajo este contexto el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), principal banco público de El Salvador reafirma su compromiso como financiador de la transición y proveedor de apoyo técnico para el sector productivo específicamente el sector

¹⁴ Haciendo Negocios en un Mundo más Transparente del BM-Corporación Financiera Internacional, Perfil Económico para El Salvador (2016).

¹⁵ Datos de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

¹⁶ Datos de diciembre de 2023 de la SSF de El Salvador.

MIPYME. Como parte de este compromiso, la institución en 2024 ha renovado el convenio Interinstitucional con la Dirección Nacional de Energía Hidrocarburos y Minas (DNEHM) en el cual se establece a BANDESAL como eje central para el apoyo técnico en cuanto a capacitaciones para inversiones sostenibles, apoyo en el desarrollo de herramientas de medición de proyectos y coordinación de los bancos de desarrollo para el impulso a iniciativas sostenibles.

- 1.7 La experiencia de BANDESAL con la operación [4567/GN-ES](#) cumple un rol estratégico en la política de transición energética incentivando y complementando a las IFI locales para acelerar su participación en el mercado de financiamiento verde del país. Este rol no solamente consiste en la provisión de financiamiento de mediano y largo plazo sino en el apoyo técnico para el desarrollo de productos financieros (préstamos y garantías), apalancando recursos de financiadores internacionales. Entre las intervenciones más destacadas, está el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a BANDESAL al aprobar en el 2018 la operación sobre Financiamiento de EE en MIPYME ([4567/GN-ES](#)) por US\$20 millones con recursos del Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés) con un aporte de contrapartida de BANDESAL de US\$20 millones y movilizándolo US\$20 millones adicionales de la banca privada local. Esta es la primera intervención de segundo piso para este tipo de proyectos en el país. La operación se enfocó en financiar una lista de tecnologías eficientes inicialmente para probar el mercado y apetito de las MIPYME por obtener este tipo de financiamiento. La operación concluirá ejecución a finales de 2024, habiendo destinado hasta junio un total de US\$37.916.219 y apalancando US\$12.623.485 adicionales en recursos de las IFI locales en préstamos para diversos sectores con un total de 250 operaciones que han generado un AE de 66,44 GWh y una reducción de GEI por un valor de 44.621,45 TCO₂. De igual forma, la operación ha permitido que las MIPYME beneficiarias hayan reducido sus costos de energía en un 17% estimando que dicha reducción vaya aumentando en los próximos años. Además del financiamiento, BANDESAL fue beneficiario de la Cooperación Técnica (CT) [ATN/GN-17930-ES](#) que apoyó entre otros: (i) elaboración de proyecto de Ley de Transición Energética; (ii) capacitaciones para las IFI y proveedores de tecnologías (creando una certificación de proveedores para asegurar la calidad de los equipos financiados); (iii) desarrollo de nuevos productos financieros; (iv) fortalecimiento de BANDESAL para el desarrollo de proyectos de este tipo; y (v) creación de una herramienta de medición de los AE generados y la reducción de GEI.
- 1.8 Con apoyo técnico del Banco mediante [ATN/GN-17930-ES](#), BANDESAL ha desarrollado una herramienta que está siendo utilizada por las IFI locales para la medición de AE y los GEI lo que permite realizar una línea de base a la hora de analizar el préstamo y la misma genera una proyección de ahorro que se va monitoreando mes a mes de modo a tomar medidas (como por ejemplo ampliación de la capacidad de generación o batería de respaldo) para acercarse al ahorro proyectado en la línea de base. Dicha herramienta ha dado mayor confianza a las IFI locales para poder estimar un flujo de caja realista que les permita tomar una mejor decisión de inversión. Es así como el apoyo técnico y financiero del Banco ha permitido que BANDESAL incentive (técnica y financieramente) al sector financiero salvadoreño en su participación en el mercado de financiamiento de EE y ER para MIPYME, compartiendo el riesgo de operar en un nuevo mercado.

- 1.9 Si bien la operación [4567/GN-ES](#) ha comenzado a desarrollar el mercado de financiamiento de EE y ER en el país, aún se necesita consolidar dicho mercado con financiamiento de mediano y largo plazo, así como de conocimiento técnico para generar las condiciones habilitantes para la participación del sector privado en este mercado de financiamiento.
- 1.10 **Demanda de financiación de MIPYME de largo plazo para invertir en proyectos de ER/EE.** Como parte de la experiencia en ejecución de la operación [4567/GN-ES](#) en un plazo de tres años de ejecución, se ha logrado estructurar una demanda de financiamiento o *pipeline* de EE y ER de más de US\$150 millones de los cuales solo se ha financiado el 27% con dicha línea¹⁷. Específicamente, se han financiado nueve tecnologías de EE y ER mediante la intermediación de dieciséis IFI salvadoreñas, quienes por primera vez han colocado un préstamo con las características de la operación. La demanda de financiamiento en montos ha sido principalmente dirigida al sector de energía e industria manufacturera, representando un 75% del financiamiento, de los cuales el 80% de los fondos han sido destinados a proyectos de ER. En cuanto al número de operaciones, el sector servicios, es el principal solicitante con más del 65% en número de préstamos colocados (hoteles y restaurantes principalmente). Como parte del diseño de la presente operación se ha realizado un Análisis de Demanda ([EEO#6](#)) el cual fue realizado en conjunto con BID Invest y BID Lab de modo a lograr una mayor profundización en la información recopilada ([¶1.17](#)). Dentro de este estudio y para la inclusión de nuevas tecnologías se estima en un escenario conservador de necesidad de financiamiento para los próximos cinco años de alrededor de US\$190 millones, lo cual indica que hay oportunidad de ofrecer opciones viables de RE y AE¹⁸. Esto sumado al *pipeline* generado con [4567/GN-ES](#) concluye que existe una demanda de financiamiento de alrededor de US\$300 millones. De este total la tecnología más demanda es la Solar Fotovoltaica (SFV) (65%), seguida de motores (20%) y sistemas de refrigeración (12%) aproximadamente.
- 1.11 **Brechas de género en el acceso a financiamiento.** Las MIPYME de mujeres enfrentan brechas de financiamiento, las cuales están presentes tanto del lado de la oferta como del lado de la demanda. Al mismo tiempo, si bien no existen datos sobre MIPYME de mujeres y su acceso a financiamiento en El Salvador, aproximaciones¹⁹ indican que las empresas con propiedad mayoritaria de mujeres representan únicamente el 23,8%, comparado con el 76,2% de las empresas de hombres. Con respecto a la concentración sectorial de las empresas de mujeres, el 58% de las microempresas se concentran en el sector comercio y el 33% de las microempresas en el sector de servicios²⁰, los cuales suelen ser menos intensivos en inversiones y con menos exposición a inversiones de EE. Si bien en la actualidad no hay información nacional que dé cuenta del grado en el cual las empresas de mujeres están solicitando financiamiento para EE, información referencial de BANDESAL arroja que menos del 20% de los créditos bajo una línea

¹⁷ La distribución del tipo de empresa de esta demanda no atendida consiste en los siguientes números de empresas: (i) 19% en microempresas (con promedio de *ticket* de financiamiento de hasta US\$50.000); (ii) 33% en pequeña empresa (*ticket* de financiamiento de hasta US\$200.000); y (iii) 36% en mediana empresa (*ticket* de financiamiento hasta US\$650.000).

¹⁸ La información recolectada corresponde al Análisis de Demanda ([EEO#6](#)) realizado como parte del proyecto e incorporando datos de las operaciones originadas pero financiadas por el programa anterior.

¹⁹ *Enterprise Survey*, 2023. [Enlace](#).

²⁰ Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, 2017. Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa. [Enlace](#).

dedicada a EE fueron solicitados por empresas de mujeres. Por su parte, en el contexto nacional, la Ley de Inclusión Financiera²¹ y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres²² enmarcan el compromiso de BANDESAL en fomentar la inclusión financiera de mujeres. BANDESAL ha avanzado en una agenda de género enfocada en entender, de forma escalada, las necesidades de financiamiento de mujeres y adaptar sus productos. La Política Institucional de Igualdad de Género²³ de BANDESAL fue modificada para considerar el quehacer externo de la institución, y adoptar, por ejemplo, mejores prácticas en la definición de empresas de mujeres²⁴ dentro de sus programas. Adicionalmente, BANDESAL ha realizado configuraciones para ajustar sus programas de segundo piso²⁵ y así motivar la demanda por parte de las IFI para la colocación de créditos en mujeres empresarias. Por último, dado el rol catalítico de BANDESAL entre las IFI, se han realizado capacitaciones en género e inclusión financiera, para escalar conocimientos institucionales y mitigación de barreras como sesgos de género (¶1.26).

- 1.12 **Justificación, falla de mercado y estrategia del programa.** La operación ES-L1132 ([4567/GN-ES](#)) ha sentado las bases para la creación de un nuevo mercado de financiamiento energético para MIPYME demostrando la relevancia del sector y generando una demanda que ha sobrepasado las expectativas. La nueva operación se diseñó con base en los resultados de la operación anterior buscando continuar los esfuerzos públicos para la participación del sector privado mediante el financiamiento de mediano plazo y las herramientas de medición desarrollada por BANDESAL. La demanda actual, que ha sido parcialmente atendida debido a las limitaciones en la disponibilidad de recursos financieros y apoyo técnico, requiere financiamiento a mediano y largo plazo el cual aún sigue siendo escaso en el país²⁶. El mercado salvadoreño no ofrece aun soluciones financieras que combinen recursos de largo plazo con apoyo técnico que continúe profundizando el mercado de financiamiento verde. Para atender esta falla de mercado se necesita contar con una combinación de herramientas que permitan priorizar y tomar decisiones de inversión que generen ahorros en el mediano y largo plazo ([EEO#3](#)). La presente operación incorpora tres elementos complementarios para la consolidación de este mercado de financiamiento y en línea con la teoría de cambio: (i) el Banco proveerá recursos de mediano y largo plazo que apalancaran recursos de otros financiadores y el sector privado lo que contribuirá a mejorar la oferta de financiamiento para MIPYME sujetos de crédito de las IFI. De esta manera, BANDESAL seguirá generando impacto más allá de la vida del programa (¶2.8); (ii) la operación apalanca el conocimiento generado de la operación anterior en cuanto a la medición de ahorros. La operación previa,

²¹ Ley para Facilitar la Inclusión Financiera de El Salvador. [Enlace](#).

²² Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres. [Enlace](#).

²³ Política Institucional de Igualdad de Género de BANDESAL. [Enlace](#).

²⁴ Una asistencia técnica brindada por el BID ([ATN/OC-17811-RG](#)) asesoró a BANDESAL en mejores prácticas en definición de empresas de mujeres, y recomendaciones para ajustar sus sistemas y políticas internas para recopilar dicha información a nivel de segundo piso.

²⁵ Bajo CT [ATN/OC-17811-RG](#) se contrató una consultoría cuyo objetivo era revisar los programas de segundo piso de BANDESAL enfocados en mujeres, y realizar recomendaciones para un despliegue más efectivo.

²⁶ Un factor crítico que ha limitado la disponibilidad de crédito de mediano y largo plazo para inversiones en tecnologías de EE y ER, guarda relación con que el sistema financiero salvadoreño presenta una estructura concentrada en depósitos a corto plazo que no satisface las condiciones de calce necesarias para otorgar créditos a mediano y largo plazo. Según datos a 2023 de la SSF a finales de 2023, solo el 7,3% de los depósitos tenían un plazo superior a un año.

desarrolló metodologías de medición pragmáticas y basadas en estándares internacionales (como ISO-50001) que demuestran de forma concreta y transparente la capacidad de generación de AE de un equipo a ser adquirido. Este mecanismo de medición además de ser un estimador de ahorros comprobable (por los antecedentes de la operación anterior), sirve como un elemento que reduce la desconfianza de los empresarios en invertir en nuevas tecnologías; y (iii) las alianzas y coordinaciones con IFI y proveedores de equipos es relevante para reducir la brecha que busca atender el programa. Los elementos de medición de ahorros podrían incentivar a que más IFI formen parte del programa, ya que son elementos mitigadores de riesgo de crédito para los subpréstamos. De igual forma, el presente programa puede tomar ventaja del trabajo realizado en la operación previa con las IFI de primer piso, ya que cuenta con productos diseñados y ejecutivos capacitados para la promoción y colocación de estas líneas. Estas IFI podrían ampliar su capacidad de colocación de manera expedita en comparación a la primera operación, logrando acelerar los resultados y el impacto. Por otro lado, el trabajo con los proveedores de equipos es clave ya que estos conocen de primera mano las necesidades de las empresas y pueden influir sobre sus decisiones de inversión. Estos tres elementos combinados son la clave no solamente para consolidar el mercado de financiamiento de EE y ER en El Salvador sino en el establecimiento de una metodología de trabajo para ser replicada por otros financiadores privados.

- 1.13 **Experiencia sectorial y lecciones aprendidas.** El Banco ha apoyado el acceso a financiamiento del segmento MIPYME en El Salvador mediante cinco operaciones, entre las que se destacan las siguientes: (i) Primer Programa de Acceso al Crédito para la Recuperación de la MIPYME ([5083/OC-ES](#)), que ha desembolsado en su totalidad los US\$200 millones asignados y que ha financiado a más de 6.000 empresas afectadas por el COVID, incrementando un 25% las ventas y rescatando 7.000 empleos; y (ii) Financiamiento de EE en MIPYME ([4567/GN-ES](#)). En cuanto a experiencias de financiamiento de EE y ER relevantes en la región²⁷, se pueden destacar las siguientes operaciones: (i) [4565/GN-AR](#), mediante la cual el Banco apoyó a que más de 300 MIPYME hayan financiado inversiones en los sectores agrícola y metalúrgico; y (ii) [5169/TC-CO](#), ha sido la primera operación en introducir un seguro de pago beneficiando a más de 3.000 empresas que han generado un ahorro importante en términos de energía.
- 1.14 Con base a la experiencia y lecciones aprendidas ejecutando ([4567/GN-ES](#)) y el efecto catalítico generado, se identificó que: (i) las IFI privadas de por sí solas y sin financiamiento de mediano y largo plazo y/o programas de promoción del mercado de financiamiento de EE y ER no tienen apetito por financiar proyectos de MIPYME menores a US\$1 millón porque perciben un doble riesgo: (a) perfil crediticio del sector; y (b) desconfianza en la generación de flujos de repago por los ahorros a ser generados con las tecnologías; (ii) es importante conocer las necesidades de los clientes e identificar las barreras que impiden su acceso a financiamiento considerando las condiciones locales de financiamiento (estructura

²⁷ La operación ([4568/GN-PR](#)) forma parte de la experiencia del Banco, aunque aún se encuentra en etapa de arranque.

financiera de corto plazo). La temática de la operación actual es única y distinta a operaciones anteriores, no obstante, se han integrado al diseño la experiencia con [4567/GN-ES](#) que podrían impactar esta nueva operación. Con esto en mente, se realizó un estudio de demanda ([EEO#6](#)), que permite conocer a detalle el tipo de financiamiento (tasas, plazos, uso de fondos) requerido y sumado a la experiencia de BANDESAL en este mercado define una brecha de financiamiento la cual será atendida parcialmente; y (iii) se necesita apoyo técnico para que los beneficiarios finales puedan estimar el ahorro deseado en línea con el momento de la inversión. También se requiere apoyo técnico para que las IFI diseñen productos financieros acordes a la demanda existente, así como apoyo para desarrollar metodología de análisis de crédito de inversiones para este tipo de tecnologías. Este apoyo debe orientarse a comprender el tipo de tecnología y sus requerimientos financieros (*payback* más prolongado que una inversión de activo fijo tradicional) así como la metodología de medición de ahorros que permitirá afrontar la obligación financiera del cliente final. Se estará procesando una CT que apoyará específicamente estos puntos con el objetivo de generar una capacidad instalada (en BANDESAL para continuar apoyando a las IFI) más allá de la vida del proyecto; y (iv) para una correcta promoción de la temática y una gestión eficiente de los recursos, se requiere un esfuerzo de coordinación multisectorial (Organismo Ejecutor (OE), ministerios, sector privado, proveedores) (§3.2).

- 1.15 **Adicionalidad del Banco para reducir brechas financieras y generar impacto en El Salvador.** Desde el año 2015 ([EEO#7](#)), el Banco viene apoyado a BANDESAL en su camino a operar plenamente como una banca de desarrollo, en línea con otros países con los que el Banco viene trabajando²⁸ cuyo objetivo es cubrir las brechas de financiamiento específicamente para el sector MIPYME salvadoreño. A la fecha se han aprobado una serie de operaciones de crédito que han sido significativas para BANDESAL y el tejido productivo local ([4567/GN-ES](#), [5083/OC-ES](#), [5733/OC-ES](#)). En una etapa temprana, el Banco ha sido la primera institución multilateral en aprobar una operación de crédito con BANDESAL (3271/OC-ES), lo que ha servido para que más financiadores internacionales (BM, Banco Centroamericano de Integración Económica y Kreditanstalt für Wiederaufbau) puedan apalancarse no solo del fondeo del Banco sino de la capacidad generada mediante el acompañamiento a la ejecución. El Banco en una etapa de mayor madurez de la institución, ha apoyado con financiamiento y asistencia técnica para la creación de nuevos mercados de financiamiento, tal como el caso de financiamiento a EE y ER ([4567/GN-ES](#)) que desarrolló una metodología de medición de ahorro de energía y GEI apalancando recursos de financiadores internacionales como del GCF, impactando a más de 200 empresas y reduciendo GEI (TCO2/año 45.593.24) gracias a la intervención. Como parte del respaldo que BANDESAL viene brindando (§1.7, §1.8 y §1.12), se apoyó a DNEHM con el desarrollo de una propuesta de ley y la creación de normas técnicas derivadas de dicha ley²⁹.

²⁸ El Banco ha propiciado el intercambio y apoyo técnico con la Nacional Financiera en México, Banco de Desarrollo Empresarial de Colombia y el Banco Nacional de Panamá para el fortalecimiento de BANDESAL en temas fiduciarios, garantías y sistemas de gestión de operaciones.

²⁹ Esta CT fue aprobada en mayo de 2019 con recursos del GCF y entre otros ha apoyado a la elaboración y reglamentación de la Ley de Transición Energética la cual fue aprobada en 2021.

- 1.16 De igual forma, el apoyo ha continuado en etapas de recesión y recuperación (pandemia del COVID-19) donde el Banco aprobó una operación por US\$200 millones en menos de cuatro meses para salvaguardar el tejido productivo evitando el cierre de más de 7.000 empresas y salvando más de 20.000 empleos. Adicionalmente, mediante fondeo y apalancamiento de recursos de otros financiadores, el Banco ha apoyado técnicamente al desarrollo de una estrategia de género en BANDESAL la cual ha servido para desarrollar y colocar productos específicos con enfoque en género. Asimismo, mediante recursos de asistencia técnica³⁰, y considerando el nuevo enfoque del Banco centrado en cuanto a la medición del impacto en las intervenciones, se ha fortalecido la capacidad de monitoreo y seguimiento de las operaciones. Este apoyo brindado por el Banco ha contribuido a que BANDESAL establezca una nueva unidad de medición de impacto para el seguimiento de las operaciones que como institución de segundo piso financia a las IFI locales.
- 1.17 **Coordinación BID Lab, BID Invest y otras áreas del Banco.** El programa incorpora una propuesta de complementariedad del Grupo BID enfocándose en dos temas relevantes: (i) promoción de iniciativas sostenibles en particular con enfoque de EE y ER; y (ii) focalización integral en el sector MIPYME. Esta intervención combinada pone a disposición del tejido productivo salvadoreño las herramientas que tiene el Grupo BID para maximizar su alcance e impacto mediante financiamiento y apoyo técnico. El programa apoyará mediante BANDESAL a MIPYME, algunas de ellas beneficiarias de apoyo técnico de BID Lab para el desarrollo de proyectos de EE y ER. Dependiendo del tamaño de las empresas³¹ (potencialidad de generación de ahorro y RE), sus características y requerimientos de inversión (necesidades de financiamiento por encima de US\$1 millón), los proyectos podrán ser financiados con fondos del programa, así como complementados con programas de BID Invest³² (empresas de mayor tamaño) y otros financiadores con líneas similares disponibles en el sistema financiero nacional. Como se menciona en el párrafo ¶1.10 los estudios de demanda se realizaron en conjunto con las tres ventanillas del Grupo. Esto de modo de poder compartir información a lo interno, así como con los financiadores externos que tengan interés en financiar proyectos de este tipo. La herramienta de medición de ahorros y reducción de GEI estará a disposición de las tres ventanillas del Grupo BID para que puedan ser utilizadas en otros proyectos y así poder contar con una metodología común de medición e impacto de las intervenciones de este tipo. Esto busca generar un efecto demostrativo donde mediante una intervención pública se asume el riesgo de abrir un nuevo mercado desarrollando una herramienta de medición para que luego el sector privado apalanque dicha experiencia. En esta misma línea, en el marco del diálogo técnico del Banco con el país, se coordinará con las autoridades rectoras de la política energética para

³⁰ La CT (pendiente de procesamiento) tiene como uno de sus objetivos reforzar la capacidad de captura de datos y recolección de información de las IFI beneficiarias de las líneas de BANDESAL.

³¹ Según los datos preliminares del Análisis de Demanda ([EEO#6](#)) se espera beneficiar a 70 microempresas, 330 pequeñas empresas y 50 empresas medianas.

³² Actualmente BID Invest posee líneas con dos bancos locales que atienden a empresas de mayor tamaño que requieren *tickets* de financiamiento mayores. Las empresas identificadas en el estudio de demanda que presenten estas características podrán recibir financiamiento complementario por parte de estos programas.

compartir información sobre el programa y las fuentes financieras disponibles. Adicionalmente, el Banco continuará brindando apoyo técnico para la revisión de las metodologías de cálculo de AE utilizadas como parte del análisis de las propuestas de inversión (¶2.8).

- 1.18 **Complementariedad con otras operaciones del Grupo BID.** El limitado acceso al crédito sigue siendo una barrera significativa para el crecimiento y desarrollo en El Salvador. Factores como la informalidad, la falta de garantías y la asimetría de información dificultan el financiamiento privado, particularmente para las MIPYME y el sector de vivienda social, lo que ha llevado a los BPD a jugar un papel clave en la mitigación de estas fallas de mercado. En este contexto, a lo largo de la última década, el Banco ha apoyado a BANDESAL y al Fondo Social para la Vivienda (FSV) en el desarrollo gradual de instrumentos financieros innovadores como fondos de garantías, hipotecas sociales y líneas de financiamiento verde (¶1.13, ¶1.14 y ¶1.17), para cerrar las brechas de financiamiento en los segmentos de MIPYME y vivienda social. La presente operación es parte de un paquete de tres nuevas intervenciones diseñadas y a ser ejecutadas de manera independiente, pero relacionadas entre sí (ES-L1162, ES-L1163 y ES-L1165), en las cuales se mantienen este enfoque estratégico ([EEO#8](#)), continuando el apoyo a BANDESAL y a FSV en el desarrollo de nuevos instrumentos de financiamiento. Este enfoque compartido permite dar una respuesta coordinada a las necesidades del sector financiero de El Salvador, con la banca pública como eje central, maximizando el impacto programático y, a la vez, permitiendo atender especificidades sectoriales en cada una de las intervenciones, considerando que las tres intervenciones: (i) atienden diferentes sectores y tipos de beneficiarios, con distintos plazos de maduración de la demanda y condiciones para atenderla (¶1.22 y ¶1.24); y (ii) cuentan con mecanismos de ejecución diferenciados y diferentes socios estratégicos (¶3.1 y ¶3.2).
- 1.19 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la Nueva Estrategia Institucional del Grupo BID (CA-631): Transformación para una Mayor Escala e Impacto y se alinea con los objetivos de: (i) abordar el CC, mediante el financiamiento de iniciativas para limitar las emisiones de GEI a través de inversiones que promuevan la EE y ER, ya que según la [Metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo \(BMD\) de estimación de financiamiento climático](#), la operación contiene 100% financiamiento climático en mitigación, por financiar subpréstamos de inversiones que contribuyan en la reducción de GEI; e (ii) impulsar un crecimiento regional sostenible, mediante el financiamiento de inversiones para el crecimiento del sector privado en ER y EE. El programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (i) igualdad de género; (ii) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; (iii) desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado; e (iv) infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva. Asimismo, el programa está alineado con la Estrategia Sectorial sobre Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social ([GN-2587-2](#)), en particular con el componente de incremento de la productividad y crecimiento de las MIPYME, y es consistente con los documentos de: (i) Marco Sectorial de Respaldo para MIPYME y Acceso y Supervisión a Servicios Financieros ([GN-2768-12](#)), bajo el pilar de mejorar la

eficiencia y el alcance de la intermediación del crédito bancario al sector productivo; y el (ii) Marco Sectorial de Género y Diversidad ([GN-2800-13](#)), al contemplar financiamiento para empresas de mujeres y acciones de fortalecimiento institucional en este frente. El programa está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con El Salvador 2021-2024 ([GN-3046-1](#)), bajo el objetivo estratégico de facilitar el acceso a financiación de las MIPYME, atendiendo el área prioritaria de reactivación y reconversión productiva a través de la mejora del acceso al crédito para las MIPYME e incorporando los temas transversales de CC y empoderamiento de la mujer y la igualdad de género. Asimismo, el programa se alinea al Marco de Acción de Empleo con Perspectiva de Género (GN-3057, OP-2289-1) (pilar empresas y emprendimientos, Categoría 1). Finalmente, la operación se encuentra incluida en la Actualización del Anexo III del Informe del Programa Operativo de 2024 (GN-3207-3).

- 1.20 **Alineación con el Acuerdo de París.** Esta operación ha sido analizada utilizando el [Marco Conjunto de los BMD para el Análisis de Alineación con París](#) y el PAIA del Grupo BID ([GN-3142-1](#)); se ha determinado: alineada con las metas de adaptación y mitigación del Acuerdo de París (AP) a través de un análisis simplificado según el enfoque basado en transacciones para operaciones con intermediarios financieros ([EEO#5](#)).

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.21 **Objetivos del programa.** El objetivo general de desarrollo del programa es contribuir al AE y la RE de GEI de las MIPYME de El Salvador. El objetivo específico de desarrollo del programa es apoyar con financiamiento de mediano y largo plazo para que las MIPYME realicen inversiones que reditúen en AE y RE.
- 1.22 **Componente Único. Total: US\$80 millones (US\$60 millones; US\$20 millones de contrapartida local).** El programa – mediante IFI elegibles- financiará subpréstamos para proyectos de inversión en CC, como EE y ER. Serán elegibles los proyectos de inversión que incluyan tecnologías que contribuyan en la reducción de GEI³³. Los subprestatarios contarán con el apoyo técnico de la UC de BANDESAL para crear líneas de base que permitan medir el AE y reducción de GEI. El monto máximo de cada Subpréstamo será de US\$1 millón considerando la experiencia de BANDESAL con la operación [4567/GN-ES](#) donde se encontraron proyectos de hasta dicho monto. Se prevé que el monto promedio de los subpréstamos sea de US\$177.000 con base en esta misma experiencia³⁴. Los plazos podrán ser de hasta 15 años (con un promedio de 7 años) y la tasa de interés será pactada libremente entre las IF y los subprestatarios. Se apoyará entre otros, los sectores de servicios, electricidad e industria manufacturera principalmente ya que, estos tienen el mayor potencial de AE. El programa destinará un 21% de los recursos para financiar subpréstamos a MIPYME de

³³ Entre las principales tecnologías se encuentran: (i) calderas de alta eficiencia; (ii) Iluminación de alta eficiencia; (iii) motores y bombas eléctricas de alta eficiencia; (iv) hornos de alta eficiencia; (v) sistemas Solares Térmicos; (vi) sistema de Biogás; y (vii) generación SFV .

³⁴ En casos excepcionales y sujeto a información detallada del proyecto en cuanto a su factibilidad, impacto y salvaguardas ambientales y sociales se podrán considerar subpréstamos de hasta US\$1,5 millones en caso de ser proyectos de relevancia estratégica para BANDESAL y con gran potencial de generación de AE o impactar en la cadena de valor. Estos subpréstamos deberán contar con la no objeción del BID.

propiedad y/o lideradas por mujeres³⁵ (¶1.26). Para mayor detalle sobre los subpréstamos y subprestatarios, ver ¶3.4, ¶3.5 y ¶3.6, así como el [RC \(EEO#4\)](#).

- 1.23 **Gestión del programa.** Los costos de administración, auditorías, monitoreo y evaluaciones del programa serán cubiertos con fondos propios de BANDESAL (¶2.8). El personal de la UC será financiado por BANDESAL.
- 1.24 **Beneficiarios.** Se espera beneficiar aproximadamente a 450 MIPYME. Los beneficiarios serán: (i) microempresas, asociaciones y/o cooperativas que hayan recibido apoyo técnico (ej. identificación con BID Lab - ¶1.17); (ii) pequeñas empresas; y (iii) empresas medianas que puedan complementar financiamiento de otras fuentes maximizando así el alcance de la operación y el apalancamiento de recursos del sector privado. Estas empresas podrán presentar proyectos de todas las tecnologías de EE y ER para lo cual podrán recibir apoyo técnico en cuanto a la elaboración de sus propuestas de crédito y acorde con la legislación ambiental local.
- 1.25 **Cooperación Técnica.** El programa se acompañará de una CT de apoyo al cliente (pendiente de procesamiento) de hasta US\$150.000 para financiar talleres con el sector privado (IFI y proveedores de equipamiento), de capacitación en la estructuración de proyectos adaptación de tecnología de medición de AE según el tipo de tecnología, y generación de capacidades internas en BANDESAL. Lo anterior será parte de la estrategia de sostenibilidad del Programa que apoyará la divulgación de los resultados en cuanto al acceso a crédito para proyectos de este tipo.
- 1.26 **Consideraciones de Género.** Dadas las brechas de género identificadas (¶1.11), el programa incorpora una perspectiva de género, al incentivar la participación de MIPYME de mujeres, dedicándoles un mínimo del 21% de colocación de los recursos. Dicha proporción ha sido calculada tomando como referencia los resultados desagregados por sexo de un programa de EE realizado por BANDESAL. A su vez, el programa fortalecerá la capacidad institucional de BANDESAL y las IFI por medio de capacitaciones que permitan conocer el contexto de las brechas de género, al tiempo que se hace una profundización sobre las brechas para el sector de energía. Dichas actividades serán financiadas con recursos de [ATN/OC-18918-RG](#). Dichos abordajes permiten continuar con las acciones proactivas en materia de género, al tiempo que se trabaja en sensibilizar a la oferta de servicios financieros.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.27 **Resultados esperados.** El programa tendrá impacto en las empresas salvadoreñas, medidos como: RE de GEI y AE asociados a inversiones del programa. Se medirán los siguientes resultados: (i) apalancamiento de fondos asociados a inversiones en EE y ER; (ii) plazo promedio de préstamo a beneficiarios; y (iii) portafolio de colocaciones en financiamiento. En el producto se

³⁵ Complementado, la operación trabajará con actividades de fortalecimiento institucional, para lo que se utilizarán recursos de CT ([ATN/OC-18918-RG](#), por US\$350.000 con 42,8% desembolsado, aprobada en 2021). Esta CT apoyará la actualización de la estrategia de financiamiento con enfoque en genero de BANDESAL capacitando a ejecutivos comerciales, oficiales de riesgo y directiva en la transversalización del enfoque de género en la institución.

medirá el monto de subpréstamos desembolsados a subprestatarios elegibles y a MIPYME lideradas por mujeres.

- 1.28 **Viabilidad económica.** Como parte de la evaluación económica, se realizó un análisis de sensibilidad sobre los supuestos críticos implementados, con el fin de calcular los indicadores de rentabilidad del programa en base a diferentes escenarios. En este sentido, se evaluarán cambios sobre las siguientes variables: (i) precio sobre la energía consumida, impactando así en los beneficios por ahorro de energía; (ii) precio por tonelada de CO₂, impactando así en los beneficios por ahorro en emisiones de GEI; y (iii) ahorro en costos de mantenimiento, impactando así en los beneficios del programa. Los beneficios del programa se derivan de: (i) ahorros en el consumo de energía gracias a la eficiencia generada por las inversiones realizadas a partir del financiamiento otorgado; e (ii) impacto económico producto de la reducción de emisión de GEI, particularmente CO₂. Esto redundará en contribuir a la mejora de los indicadores de impacto "Reducción en las emisiones de CO₂ asociadas a inversiones del programa en proyectos de EE y ER", así como "AE logrados por las inversiones en EE y ER apalancadas con el programa". El análisis económico muestra resultados favorables, con una tasa interna de retorno de 15,7% (superando el umbral establecido por el Banco de 12%), y un Valor Presente Neto de US\$12,62 millones. El análisis de sensibilidad con supuestos más conservadores arroja resultados que también superan los umbrales para cada indicador ([EEO#2](#)).

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1 **Origen y uso de los recursos.** Será un préstamo de inversión bajo la modalidad Global de Crédito (GCR), dado que, se financiarán subpréstamos a MIPYME mediante IFI elegibles. Será un préstamo de US\$60 millones del Capital Ordinario del Banco y BANDESAL aportará una contrapartida local de US\$20 millones. Estos recursos podrían provenir del Banco Europeo de Inversiones (BEI)³⁶ u otra agencia de financiamiento.

Cuadro 1. Costos estimados del programa (US\$ millones)

Componentes	BID	%
Componente Único	60	75
Contrapartida	20	25
Total	80	100

- 2.2 **Plan de desembolsos.** Según las estimaciones preliminares los recursos del programa serán comprometidos en un plazo de 57 meses y desembolsados en un plazo de seis años contados a partir de la vigencia del contrato de préstamo³⁷. Este plazo se justifica por el hecho de la introducción al financiamiento de nuevas tecnologías cuyo análisis e implementación inicial pueden requerir más tiempo.
- 2.3 **Restricción al ritmo de desembolso.** En virtud del documento AB-2990, el desembolso de los recursos del préstamo estará sujeto a los siguientes límites

³⁶ El BEI ha aprobado una operación de crédito por US\$20,0 millones (en proceso de ratificación) la cual podría ser utilizada como contrapartida de este programa. Independiente del financiamiento del BEI, BANDESAL se compromete con dicha contrapartida. El Banco no administrará estos recursos.

³⁷ Se entiende que los recursos han sido comprometidos a partir de la fecha en que las IFI y los subprestatarios hayan suscrito los respectivos contratos.

máximos: (i) hasta 15% durante los primeros 12 meses; (ii) hasta 30% durante los primeros 24 meses; y (iii) hasta 50% durante los primeros 36 meses, todos los cuales serán contados a partir de la fecha de aprobación del préstamo por el Directorio Ejecutivo del Banco. Estas limitaciones podrían resultar no aplicables en la medida en que se hayan cumplido los requisitos establecidos en la política del BID respecto a dichas limitaciones, siempre y cuando se haya notificado por escrito al prestatario.

Cuadro 2. Estimación preliminar de desembolsos que el BID realizará a BANDESAL (en US\$ millones)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Total
Componente Único (BID)	9,0	9,0	12,0	14,0	9,0	7,0	60
Contrapartida (BEI)		5	5	5	5		20
%	11,0	18,0	21,0	24	18	8	100

B. Riesgos ambientales y sociales

2.4 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social (GN-2965-23) la operación se clasifica como de Intermediación Financiera con una clasificación de riesgo ambiental y social moderado. La clasificación de riesgo de desastre y CC es moderado. Con base en los resultados de la debida diligencia ambiental y social, se puede concluir que la mayoría de los subproyectos que se financien bajo el programa tendrán un riesgo socioambiental bajo, con algunos potenciales subproyectos de riesgo moderado. Asimismo, este programa no financiará subproyectos de Categoría A o de riesgo socioambiental sustancial o alto. Los impactos ambientales y sociales potenciales asociados al programa se manejarán con la aplicación de un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) del programa ([EER#3](#)), que estará basado en el cumplimiento de la Lista de Exclusión del BID, la legislación local, la aplicación del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales de BANDESAL y criterios adicionales de exclusión y elegibilidad. Los requisitos ambientales y sociales del programa constituyen el SGAS del programa, que serán integrados en el [RC](#).

2.5 De acuerdo con las Medidas del Grupo BID para Abordar el Riesgo de Trabajo Forzoso en la Cadena de Suministro de Paneles Solares con Componentes de Silicio (GN-3062-1), para los subproyectos que impliquen el financiamiento de paneles solares se establecen medidas para evitar y mitigar el riesgo de trabajo forzoso que se basan en el cumplimiento de la legislación local y convenios internacionales y se integran al SGAS ([EER#3](#)), del programa.

C. Riesgos fiduciarios

2.6 Se realizó un análisis de capacidad institucional en el tercer trimestre de 2022 para la operación [5733/OC-ES](#), actualizado el tercer trimestre de 2024, que determinó un riesgo medio-bajo de gestión fiduciaria, puesto que el programa no realizará adquisiciones y que BANDESAL ha ganado experiencia ejecutando las operaciones [5083/OC-ES](#), [4567/GN-ES](#) y [5733/OC-ES](#) y la CT [ATN/GN-17930-ES](#), las cuales cuentan con desempeño satisfactorio de ejecución. De esta manera, se confirma que BANDESAL sigue contando con la capacidad suficiente para realizar las actividades de gestión financiera y administración de los recursos de esta operación.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.7 **Riesgos identificados.** Se han identificado tres riesgos medio-altos: (i) de sostenibilidad, ya que si las tasas de interés siguen aumentando, podría disminuir la demanda de financiamiento de MIPYME, lo que retrasaría la ejecución; (ii) de sistemas, ya que si las herramientas de medición de reducción de GEI de las nuevas tecnologías no son desarrolladas previo al arranque del programa, no se contaría con una línea de base, lo que dificultaría el monitoreo de desempeño del programa; y (iii) de recursos humanos, ya que si la carga de trabajo supera las capacidades de la Unidad Coordinadora (UC) que se encuentra ejecutando otra operación apoyada por el BID ([4567/GN-ES](#)), la UC no podría dedicar los recursos necesarios para la correcta ejecución del programa, lo que retrasaría la ejecución. Respectivamente, estos riesgos serán mitigados mediante el: (i) seguimiento y monitoreo constante de BANDESAL, que permitirá hacer ajustes graduales en caso de incrementos considerables de la tasa de interés³⁸, logrando un impacto gradual en la demanda de MIPYME; (ii) revisión y adaptación de la herramienta de medición de emisiones y ahorros generados, desarrollada con la operación anterior lista al momento de la aprobación del programa; y (iii) la CT (pendiente de procesamiento) de apoyo a la ejecución, con el fin de fortalecer las capacidades de ejecución de la institución con productos específicos, capacitaciones y estudios como por ejemplo aquellos orientados al desarrollo de negocios, seguimiento y monitoreo de nuevas líneas de negocio y medición de impacto de la institución en su rol de banca de desarrollo.
- 2.8 **Sostenibilidad.** La sostenibilidad del programa se da mediante: (i) la UE del programa en ejecución será integrada a la estructura operativa y financiada por BANDESAL; (ii) además de los recursos de este programa, BANDESAL continuará consolidando el mercado financiero de EE y ER desarrollado con el préstamo anterior ([4567/GN-ES](#)); y (iii) BANDESAL continuará fortaleciendo las capacidades de las IFI elegibles para continuar con la adopción y promoción del financiamiento de tecnologías del mercado de financiamiento de ER y EE. Con base en los resultados del préstamo anterior, se espera que el presente programa duplique los recursos destinados para esta temática mediante la continuación de la línea de financiamiento con recursos propios de BANDESAL. De igual forma, con la experiencia que se genere con este programa en cuanto a la cartera de empresas lideradas o de propiedad de mujeres, BANDESAL estará dedicando recursos adicionales para seguir promoviendo la línea y llegando a más empresas. Adicionalmente, se estará procesando una CT según lo mencionado en el párrafo ¶1.25. Asimismo, se brindará apoyo técnico para la revisión de las metodologías de cálculo según lo establecido en el párrafo ¶1.17.

³⁸ BANDESAL utilizará la política de determinación de tasas de interés para operaciones activas de crédito la cual permite revisiones trimestrales en casos de aumentos o disminuciones de tasas de interés pasiva que modifiquen las tasas activas. En caso de darse disminución de tasas activas de BANDESAL, las IFIS deberán transferir dicha reducción a las MIPYMES. BANDESAL se encargará de realizar este monitoreo y reportará al Banco como parte de los informes semestrales o según el caso previamente bajo solicitud del Banco ([EEO#4](#)).

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario, Organismo Ejecutor (OE) y Garante.** BANDESAL será el prestatario y OE del programa con garantía soberana de la República de El Salvador. BANDESAL es una institución de crédito pública, autónoma, de plazo indefinido, con personería jurídica y patrimonio propio creada mediante el Decreto Legislativo 847 del 22 de septiembre de 2011, que contiene la Ley del BANDESAL. Los activos de BANDESAL al cierre de diciembre 2023 llegaban a US\$748 millones, financiados por US\$459 millones de pasivos y US\$288 millones de patrimonio. La cartera de créditos, neta de reservas de saneamiento, llegó a esa misma fecha a US\$708 millones, concentrándose 65% en operaciones de segundo piso a través de IFI (incluye FIDEMYPE³⁹ y FIDEAGUA⁴⁰) y solo 35% en operaciones de primer piso. Las utilidades de enero a diciembre de 2023 fueron de US\$8,8 millones, lo que significó un rendimiento sobre activos de 1,21% y un rendimiento sobre patrimonio de 3,11%. BANDESAL es supervisado por la SSF y cumple con la normativa emitida por el BCR. La calificadora *Moody's Investor Service* confirmó la calificación de BANDESAL en Caa3 a junio de 2023, asimismo la calificadora SCRiesgos confirmó la calificación de BANDESAL es EAA+ estable, a diciembre de 2023.
- 3.2 **Ejecución y administración.** BANDESAL ejecutará el programa mediante una UC compuesta por cinco personas: un coordinador, tres ejecutivos de crédito y un especialista ambiental y social. Entre las actividades a su cargo se encuentran: (i) preparación, implementación y coordinación de los planes anuales operativos; (ii) seguimiento de presupuestos, contabilidad del programa, administración financiera, reportes y solicitudes de desembolsos; (iii) preparación de reportes técnicos, de ejecución y financieros; (iv) monitoreo y evaluación del programa; (v) evaluación de resultados del programa al final del plazo de desembolsos; (vi) seguimiento a la contratación del auditor externo e implementación de sus recomendaciones; y (vii) punto de contacto del programa con el BID. BANDESAL aplicará su experiencia y capacidad en la identificación de los beneficiarios finales y en el otorgamiento de créditos; contratará la auditoría y realizará los informes previstos en el programa con los más altos estándares de transparencia, según los lineamientos establecidos en el [RC](#). La Gerencia de Fondeo de BANDESAL será responsable de coordinar los arreglos necesarios para el acompañamiento de las diferentes gerencias institucionales de BANDESAL. BANDESAL ha generado alianzas interinstitucionales que apoyaron la ejecución del programa anterior. Al ser un mercado de financiamiento nuevo en el país, las alianzas han sido clave en reducir los costos de aprobación de créditos (mediante un trabajo coordinado entre las IFI y los proveedores), así como las autorizaciones en los casos de cogeneración (generación de excedente de energía que es vendido a la red pública).
- 3.3 **Reglamento de Crédito (RC).** El [RC](#) del programa desarrollará los términos y condiciones del programa, incluyendo las características específicas de los subpréstamos a la MIPYME, límites al uso de los recursos del préstamo, la

³⁹ Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.

⁴⁰ Fideicomiso para la Seguridad del Agua.

aplicación del SGAS del programa que incluye la Lista de Exclusión y el seguimiento de aspectos socioambientales, las obligaciones fiduciarias y los requerimientos de monitoreo y evaluación ([EER#2](#)). Las modificaciones al [RC](#) deberán contar con el visto bueno y/o no objeción del Banco.

- 3.4 **Subpréstamos elegibles.** Serán elegibles los subpréstamos que financien proyectos de inversión de EE y ER que generen AE y contribuyan en la RE de GEI presentados por MIPYME de todos los sectores de la economía. Los proyectos podrán financiar las tecnologías descritas en el párrafo 1.22 (para mayor detalle ver el [RC](#)).
- 3.5 **Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) elegibles.** Serán IFI elegibles las IFI sujetas a la inspección y vigilancia de la SSF y las IFI no reguladas que cumplan con las condiciones que impone el sistema de gestión de riesgos de BANDESAL, y que cuenten con cupos vigentes de financiamiento en BANDESAL. El sistema de evaluación de elegibilidad en BANDESAL está determinado en políticas de crédito institucionales aprobadas por su Directorio⁴¹ y revisadas por la SSF, que a su vez siguen un enfoque basado en riesgos, según se detalla en El [RC](#)
- 3.6 **Subprestatarios elegibles.** Serán elegibles como subprestatarias las MIPYME salvadoreñas que cumplan con los siguientes requisitos: (i) ser un sujeto de crédito solvente; y (ii) cumplir con los requisitos crediticios de las IFI elegibles.
- 3.7 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento. Será condición contractual especial previa al primer desembolso de los recursos del préstamo: la aprobación del Reglamento de Crédito ([EEO#4](#)) para el presente programa por parte de BANDESAL, en los términos previamente acordados con el Banco, el mismo que incluirá los aspectos socioambientales del Programa ([EER#3](#)).** Esta condición se justifica dado que el [RC](#) incluirá el detalle de las directrices que se adoptarán en el Componente Único del programa y las condiciones socioambientales según lo establecido en el Informe de Gestión Ambiental y Social ([EER#3](#)).
- 3.8 **Excepción a la política del Banco.** Se solicita al Directorio Ejecutivo la aprobación de una dispensa parcial a la Política del Banco sobre las Garantías Requeridas al Prestatario (OP-303), para que la República de El Salvador garantice solo las obligaciones financieras derivadas del contrato de préstamo entre el Banco y BANDESAL. La solicitud se justifica puesto que, de acuerdo con las autoridades de El Salvador, el Artículo 11 de la Ley de Administración Financiera del Estado, determina que las obligaciones asociadas a la ejecución de préstamos se encuentran fuera del mandato legal de la República de El Salvador. En las operaciones [4977/OC-ES](#), [4567/GN-ES](#), [5083/OC-ES](#) y [5733/OC-ES](#) se otorgó esta dispensa.
- 3.9 **Desembolsos y justificación de anticipos.** El préstamo se desembolsará bajo anticipos de fondos. La frecuencia de estos está determinada por la programación financiera del programa para un período de 6 meses, según la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (GN-2811-1). El Banco podrá efectuar un nuevo anticipo de fondos cuando se haya justificado al menos 80% del total de los saldos acumulados desembolsados. Las solicitudes de desembolso deberán estar acompañadas de un plan financiero debidamente soportado

⁴¹ Idem.

conforme a lo permitido según el [RC](#). BANDESAL preparará la programación de desembolsos anualmente y deberá cubrir un horizonte móvil de al menos 12 meses, a partir de la cual se formularán los desembolsos para periodos de 6 meses.

- 3.10 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, subpréstamos desembolsados por intermedio de las IFI, a subprestatarios elegibles antes de la fecha de aprobación del préstamo; hasta por la suma de US\$6 millones (10% del monto del financiamiento del Banco) siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos subpréstamos deberán haberse suscrito a partir de la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto (16 de julio de 2024), pero en ningún caso contratados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. Se plantea esta posibilidad siendo que BANDESAL ya cuenta con un pipeline de operaciones preidentificadas ([¶1.10](#)).
- 3.11 **Estados financieros y auditorías.** La auditoría de los estados financieros del programa se efectuará de acuerdo con el procedimiento convenido previamente con el Banco. El OE presentará dentro de 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del proyecto, y 120 días después de la fecha de justificación del último desembolso, durante el plazo original de desembolso, o sus extensiones, los estados financieros auditados del programa, debidamente dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable para el Banco ([EER#2](#)).

B. Resumen de los arreglos para el monitoreo de resultados

- 3.12 **Monitoreo.** El seguimiento de la ejecución del programa se realizará a través de informes semestrales de progreso del OE y presentados dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre, durante el período de desembolso. Los informes tomarán como referencia los compromisos de información que se recojan en la Matriz de Resultados y los informes de avance financiero indicados en las Normas Generales del contrato de préstamo, así como el cumplimiento de los criterios de elegibilidad detallados en el [RC](#). Estos informes serán reflejados en los Informes de Monitoreo de Progreso ([EER#2](#)). En los Informes de Monitoreo se detallará el traspaso de la concesionalidad en el plazo de los recursos a las IFIs y estas a su vez a los beneficiarios finales. De igual forma estos informes deberán contener información acerca de las reducciones de la tasa de interés en las IFIs y en los beneficiarios finales en los casos que ameriten.
- 3.13 **Evaluación.** La estrategia de evaluación de los resultados del programa que incluirá una evaluación intermedia al alcanzar el 50% del monto desembolsado y una evaluación final al cierre seguirá varios enfoques: (i) la realización de un análisis costo beneficio ex post de los flujos de beneficios y costos derivados del programa, siguiendo una estrategia similar a la realizada para el análisis costo beneficio ex ante; y (ii) un análisis cualitativo que se incluirá en el Informe de Terminación de Proyecto (PCR, por las siglas en inglés), que buscará dar respuesta y/o justificación a las principales debilidades y los retos encontrados para la ejecución del proyecto, a las medidas implementadas para subsanar las debilidades y retos de ejecución, al diseño de la operación para atender las particularidades de la problemática abordada, y a las lecciones aprendidas y propuestas que se generaron de la ejecución del proyecto. La estrategia de evaluación se encuentra detallada en el Plan de Monitoreo y Evaluación ([EER#2](#)).

Los costos de evaluación y monitoreo estarán a cargo del OE. BANDESAL, presentará al Banco el informe de evaluación intermedia y el informe de evaluación final a los 90 días de realizarse cada una de dichas evaluaciones.

- 3.14 **Información para el monitoreo y la evaluación del programa.** El OE será el responsable del mantenimiento de los sistemas de recopilación de datos y seguimiento. Además, se comprometerá a mantener un sistema de gestión de monitoreo y evaluación del Componente Único, sobre la base del cual preparará los informes y datos que remitirá al Banco. Para efectos de la evaluación, el OE recopilará, almacenará y mantendrá consigo toda la información, indicadores y parámetros, incluyendo los planes anuales y la evaluación final de resultados necesarios para la elaboración de un PCR. La información adicional que se requiera para el ejercicio de evaluación provendrá de fuentes secundarias nacionales e internacionales de estadística, así como posibles informes de organizaciones relevantes ([EER#2](#)).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		ES-L1162
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Alineación con la estrategia institucional del Grupo BID		
Áreas de enfoque operativo	<ul style="list-style-type: none"> -Igualdad de género e inclusión de grupos poblacionales diversos -Capacidad institucional, estado de derecho, seguridad ciudadana -Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva -Desarrollo productivo e innovación a través del sector privado 	
[Marcador de espacio: Indicadores del marco de impacto]		
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3046-1	Facilitar el acceso a financiación de las MIPYME
Matriz de resultados del programa de país	GN-3207-3	La operación está incluida en el Programa de Operaciones de 2024.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		10.0
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		4.0
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		8.8
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		4.8
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Clasificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		FI
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos, Auditoría interna. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Contratación de consultor individual.
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto		

Nota de valoración de la evaluabilidad:

La operación ES-L1162 (Programa de Financiamiento para la Eficiencia Energética y Energías Renovables en las MIPYME salvadoreñas), estructurada como un préstamo Global de Crédito de US\$80 millones (US\$60 millones del BID y US\$20 millones de contrapartida local), tiene como objetivo general contribuir al ahorro energético (AE) y la reducción de las emisiones (RE) de gases de efecto invernadero (GEI) de las MIPYMEs de El Salvador. El objetivo específico de desarrollo del programa es apoyar con financiamiento de mediano y largo plazo para que las MIPYME realicen inversiones que reducen en AE y RE. El proyecto tiene un solo componente, que consiste en la provisión de financiamiento – a través de BANDESAL y de instituciones financieras de primer piso elegibles – a las MIPYMEs para la inversión en tecnologías que contribuyan a la reducción de emisiones de GEI; una parte de los fondos se destina específicamente a las MIPYMEs propiedad de mujeres o lideradas por mujeres.

Si bien la contribución de El Salvador a las emisiones globales totales es baja, su nivel es alto en comparación con países similares y ha ido aumentando durante los últimos años debido a una alta dependencia de los combustibles fósiles para la generación de energía. Como resultado, las medidas de eficiencia energética tienen un potencial significativo para la reducción de GEI; en particular, para las empresas, el consumo de energía representa una parte importante de sus costos. Sin embargo, la inversión en tecnologías de AE y RE es limitada, especialmente entre las MIPYMEs, debido a los mayores costos iniciales de estas tecnologías y la falta de financiamiento a mediano y largo plazo, necesario dado el período de amortización para ese tipo de inversiones. El acceso a dicho financiamiento es limitado para las MIPYMEs, dado que las instituciones financieras privadas perciben las inversiones en eficiencia energética como riesgosas, así como debido a la falta de colateral de las MIPYMEs. El diagnóstico estima el tamaño de la brecha de financiamiento para las MIPYMEs en El Salvador en US\$10 mil millones, con una fuerte demanda de proyectos de eficiencia energética y energía renovable que necesitan financiación.

La lógica vertical del proyecto es sólida y la Matriz de Resultados incluye indicadores apropiados para medir el logro de los objetivos específicos y generales. El análisis económico incluye todos los beneficios y costos relevantes, y usa supuestos razonables y basados en evidencia; el VPN del proyecto es positivo en el escenario central, así como bajo varios escenarios alternativos. El plan de monitoreo y evaluación cumple con los requisitos de este tipo de proyectos. No se ha previsto ninguna evaluación de impacto para el proyecto; en cambio, el proyecto se analizará al cierre utilizando metodologías (análisis costo beneficio ex-post, análisis cualitativo) que no permiten la atribución de resultados.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del proyecto:	El objetivo específico de desarrollo del programa es apoyar con financiamiento de mediano y largo plazo para que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) realicen inversiones que reditúen en Ahorros Energéticos (AE) y Reducción de Emisiones (RE). El objetivo general de desarrollo del programa es contribuir al AE y la RE de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de las MIPYME de El Salvador.
-------------------------------	--

Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo general de desarrollo: Contribuir al AE y la RE de GEI de las MIPYME de El Salvador.						
Indicador 1: RE de CO2 asociadas a inversiones del programa en proyectos de Eficiencia Energética (EE) y Energía Renovable (ER).	Miles de tCO2	0	2023	78	Sistema de Información de BANDESAL	<p>La meta se basa en la meta del programa 4567/GN-ES, que fue estimada a través de la metodología y herramientas desarrolladas. Debido a que el monto del nuevo financiamiento pasaría de \$40,0 a \$80,0 millones, se estima que el valor de la meta se va a incrementar, ya que existe una correlación.</p> <p>La metodología para estimar las reducciones de emisiones anuales de toneladas de CO2, considera los criterios de segmentación de MIPYME, aspectos técnicos de las diferentes tecnologías, los promedios de tamaño de préstamos que obtienen financiamiento del programa, y un promedio de ahorros por equipo tecnológico multiplicado con el factor de emisión nacional. La verificación de los AE se basa en una metodología que considera estándares internacionales e implica estimaciones según las características técnicas de los nuevos equipos instalados.</p>
Indicador 2: AE logrados por las inversiones en EE y ER apalancadas con el programa.	GWh por año	0	2023	116	Sistema de Información de BANDESAL	<p>La meta se basa en la meta del programa 4567/GN-ES, que fue estimada a través de la metodología y herramientas desarrolladas.</p> <p>Debido a que el monto del nuevo financiamiento pasaría de \$40,0 a \$80,0 millones, se estima que el valor de la meta se va a incrementar, ya que existe una correlación.</p> <p>Este indicador estima el AE en nuevos proyectos de EE y ER que obtienen préstamos con recursos del programa. Se realizarán estimaciones de indicadores relativos de <i>input</i> de energía sobre <i>output</i> de fuerza de acuerdo con metodologías estándar aceptadas internacionalmente. El AE se obtendrá de las comparaciones las líneas de base ex ante provistos por las MIPYME y los resultados energéticos derivados de las validaciones.</p>

Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo específico de desarrollo: Apoyar con financiamiento de mediano y largo plazo para que las MIPYME realicen inversiones que reditúen en AE y RE.						
Indicador 1: Total de inversión movilizada por el programa de financiamiento.	Millones de US\$	0	2023	100	Sistema de Información de BANDESAL	La línea de base es 0 porque el indicador mide la movilización de inversión a raíz del programa. Para calcular la meta se utilizó la base de montos otorgados de la línea de EE (incluye redescuentos y anticipados), debido a que esta base incluye el campo de monto total del proyecto. Se actualizó un sondeo con las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI) en el cual se confirma que los niveles de apalancamiento oscilan entre el 15% para la mediana empresa, 12% para la pequeña empresa y 0% en el caso de la microempresa. Para el cálculo se considerará la base de datos de la colocación de la nueva operación, debido a que se incluye el campo “monto total de proyecto”.
Indicador 2: Plazo promedio de préstamos a beneficiarios finales otorgados para EE y ER.	Años	4,5	2023	6	Sistema de Información de BANDESAL	Para calcular la línea de base se utilizó el plazo actual de la cartera relevantes de BANDESAL para EE y ER. Se estima que el valor de la meta se va a incrementar debido a la sensibilización sobre este tipo de financiamiento que busca promover inversión de mediano y largo plazo. Este indicador mide el plazo promedio de los préstamos otorgados por las IFI con fondos totales de BANDESAL. La línea base es 4,5 años dado que BANDESAL cuenta con una línea de crédito para EE a la fecha.
Indicador 3: Portafolio de colocaciones en financiamiento de EE y ER de BANDESAL.	US\$ millones	40	2024	120	Sistema de Información de BANDESAL	Para calcular la línea de base se utilizó la meta del programa 4567/GN-ES . Se estima que el valor de la meta se va a incrementar debido a que el portafolio de colocaciones del programa 4567/GN-ES se le suma el financiamiento del nuevo programa. Este indicador mide la colocación histórica con la que BANDESAL ha generado un portafolio de financiamiento dedicado a EE y ER. Dado que el programa fortalecerá la línea de financiamiento específica para EE y ER en BANDESAL.
Indicador 4: Proporción del monto de los recursos del programa en financiación de EE y renovable que va dirigida a MIPYME propiedad y/o lideradas por mujeres.	%	0	2024	21%	Sistema de Información de BANDESAL	Indicador Pro-Género. Para personas jurídicas, se considerará empresa de mujer alguno de los siguientes escenarios, en consonancia con la Política de Género de BANDESAL: (i) al menos el 51% del capital accionario esté en manos de una o más mujeres; (ii) al menos el 20% de la propiedad es de mujer/es, y una mujer ocupe el cargo de Gerente General o equivalente, y al menos el 30% de la junta directiva esté compuesta por mujeres (en caso de existir una); y (iii) cuyo Representante Legal sea mujer. En caso de ser personales naturales, se tomará el sexo (mujer) de la persona que recibe el crédito.

Indicadores	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
						Meta calculada tomando como referencia la información disponible de resultados desagregados por sexo de un programa previo de EE ejecutado por BANDESAL. La línea de base es 0 al ser un nuevo programa sobre el cual se realiza la medición.

Productos

Productos	Unidad de Medida	Valor Línea de Base	Año Línea de Base	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Fin del Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente Único: Total: US\$80 millones (US\$60 millones; US\$20 millones de contrapartida local).												
Producto 1: Fondos asignados a beneficiarios elegibles bajo la línea crediticia del programa.	US\$ Millones	0	2024	9	9	13	14	10	8,2	63,2	Sistema de información de BANDESAL	Este indicador mide la asignación de fondos del programa a beneficiarios elegibles por año. Se utiliza el indicador de montos otorgados a nivel producto porque se debe potenciar la demanda para la absorción de estos por parte de las MIPYME.
Producto 2: Monto otorgado en crédito a MIPYME de propiedad y/o lideradas por mujeres con apoyo del programa.	US\$ Millones	0	2024	1,0	1,0	3,0	5,0	4,0	2,8	16,8		Indicador Pro-Género. Monto otorgado en crédito a MIPYME de propiedad y/o lideradas por mujeres con apoyo del programa. Los montos son equivalentes al 21% del Componente Único, en línea con información disponible de resultados desagregados por sexo de un programa previo de EE ejecutado por BANDESAL.

¹ Este producto no incluye fondos destinados a MIPYMEs lideradas o de propiedad de mujeres.

País: El Salvador

División: CMF

No. de operación: ES-L1162

Año: 2024

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

Organismo Ejecutor (OE): Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL)

Nombre de la Operación: Programa de Financiamiento para la Eficiencia Energética y Energías Renovables en las MIPYME Salvadoreñas

I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL OE

1. Uso de sistema de país en la operación¹

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input checked="" type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control Externo	<input checked="" type="checkbox"/> Consultores Individuales	

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	<p>El programa tiene la estructura de un Global de Crédito (GCR); mediante el cual se dará financiamiento a BANDESAL para redescantar operaciones de crédito elegibles de IFI que colocan esos recursos a personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades compatibles con el Reglamento de Crédito (RC).</p> <p>El programa contará con una Unidad Coordinadora (UC) que ejecutará la presente operación. La UC está compuesta por cinco personas: un coordinador, tres ejecutivos de crédito y un especialista ambiental y social para la ejecución del programa. Entre las actividades a su cargo se encuentran: (i) preparación, implementación y coordinación de los planes anuales operativos; (ii) seguimiento de presupuestos, contabilidad del programa, administración financiera, reportes y solicitudes de desembolsos; (iii) preparación de reportes técnicos, de ejecución y financieros; (iv) monitoreo y evaluación del programa; (v) evaluación de resultados del programa al final del plazo de desembolsos; (vi) seguimiento a la contratación del auditor externo e implementación de sus recomendaciones; y (vii) punto de contacto del programa con el BID. BANDESAL aplicará su experiencia y capacidad en la identificación de los beneficiarios finales, el otorgamiento de créditos, y la auditoría y reportaje del programa al Banco con los más altos estándares de transparencia.</p>
-------------------------------------	---	--

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del OE	La evaluación simplificada de la capacidad fiduciaria del OE confirmó que BANDESAL cuenta con un nivel sólido para llevar a cabo las actividades de gestión financiera y administración de esta operación. Se destaca el hecho de que BANDESAL se encuentra ejecutando actualmente las operaciones 5733/OC-ES y 4567/OC-ES , mostrando un desempeño satisfactorio en ambos casos. De igual forma, en 2023 BANDESAL concluyó satisfactoriamente la ejecución del préstamo 5083/OC-ES .
-----------------------------	---

4. Políticas y Guías aplicables a la operación: Aplica el numeral 3.13 “Contrataciones en Préstamos a Intermediarios Financieros”, de la GN-2349-15 Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras

¹ Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco.

Financiados por el BID, el cual se establece que en este tipo de préstamos las contrataciones que se realicen por los beneficiarios aplican las prácticas corrientes del sector privado o comerciales. Asimismo, por ser un programa por demanda con un único componente para financiar subpréstamos, no proceden adquisiciones de obras, bienes, servicios o consultoría en su ejecución. La propuesta, por tanto, no incluye un Plan de Adquisiciones. En lo referente a Gestión Financiera, aplica la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12); el Instructivo de Informes Financieros y Gestión de Auditoría Externa; y el Instructivo de Desembolsos.

5. Excepciones a Políticas y Guías: Ninguna.

II. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN LAS ESTIPULACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO

<p>Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(ii) de dicho Artículo. Para dichos efectos, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en la fecha efectiva en que el Prestatario, el OE o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.</p>
<p>Tipo de auditoría: Durante la ejecución del programa, se presentarán anualmente Estados Financieros Auditados (EFA) a más tardar 120 días del después del cierre de cada periodo fiscal. La auditoría externa del programa será realizada por una firma externa aceptable para el Banco. Los EFA finales del programa serán presentados a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso.</p>

III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE ADQUISICIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos con Intermediarios Financieros	Tratándose de un préstamo para programas GCR y otras operaciones en las cuales se proporcione recursos a intermediarios financieros para el otorgamiento de subpréstamos u otra modalidad de sub-financiamiento, se indicará que, en los acuerdos entre el OE, sus intermediarios financieros, y sus beneficiarios finales, se deberán incluir las debidas cláusulas de prácticas prohibidas del Banco. Alternativamente, de no ser posible o practicable dadas las circunstancias del proyecto, la efectiva inclusión de dichas cláusulas en los citados contratos, el equipo de proyecto podrá analizar otros mecanismos para adoptar controles aceptables y vincular debidamente a los Procedimientos de Sanciones los terceros que corresponda vincular. El diseño de dichos mecanismos será coordinado con la Oficina de Integridad Institucional (OII), y contará con el apoyo de LEG y serán contemplados en el RC .
<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento Retroactivo	El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, subpréstamos desembolsados por intermedio de las IFI, a subprestarios elegibles antes de la fecha de aprobación del préstamo; hasta por la suma de US\$6 millones (10% del monto del financiamiento del Banco) siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos subpréstamos deberán haberse suscrito a partir de la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto (16 de julio de 2024), pero en ningún caso contratados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. Se plantea esta posibilidad siendo que BANDESAL ya cuenta con un <i>pipeline</i> de operaciones preidentificadas.

IV. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y Presupuesto	El presupuesto del programa será administrado por BANDESAL, aplicando los mecanismos y procedimientos utilizados para el presupuesto de la entidad, que es elaborado anualmente en consistencia con el ejercicio financiero fiscal que inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. El presupuesto debe ser presentado a la Junta Directiva y, posteriormente, sometido para la aprobación de la Asamblea de Gobernadores.
-------------------------------------	----------------------------	---

		Se creará una línea de crédito específica para el programa, que permitirá el control y seguimiento de las condiciones, asignaciones de cuotas y disponibilidades en el sistema Banca 2000, que se alimenta con la información del presupuesto aprobado e integra los registros contables con las operaciones de tesorería.
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y Gestión de Desembolsos	<p>El BID desembolsará los recursos de la operación principalmente bajo la modalidad de Anticipo. Se podrá utilizar la modalidad del Reembolso en caso de ser requerido por BANDESAL. Las solicitudes de desembolso deberán estar acompañadas de la lista de subpréstamos redescontados elegibles según lo establecido en el RC.</p> <p>BANDESAL preparará la programación de desembolsos anualmente y deberá cubrir un horizonte móvil de al menos 12 meses. El OE abrirá una cuenta corriente en el Banco Central de Reserva exclusiva para la recepción y manejo de los fondos de la operación ES-L1162.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, Sistemas de Información y Generación de Reportes	La contabilidad del programa estará a cargo de BANDESAL y se realizará utilizando el sistema contable de la entidad, en el cual las operaciones contables y de tesorería están integradas a través del sistema Banca 2000 y toman de referencia la información del presupuesto aprobado. Los movimientos del programa serán incorporados dentro de los Estados Financieros de BANDESAL, en cuentas expresamente asignadas. Para la preparación de sus Estados Financieros, BANDESAL aplica normas de contabilidad aceptadas en la República de El Salvador y las regulaciones emitidas por la SSF.
<input checked="" type="checkbox"/>	Control Interno y Auditoría Interna	<p>BANDESAL aplica las normas técnicas de control interno específicas, emitidas sobre la base, de la legislación y las normas internas y externas aplicables a BANDESAL y fondos que administra, basadas en el estándar mundial del <i>Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway</i> (COSO).</p> <p>La institución cuenta con una gerencia de Auditoría y Control y una Gerencia de Oficialía de Cumplimiento, que dependen directamente de la Junta Directiva. Adicionalmente, existe un Comité de Auditoría que supervisa el efectivo funcionamiento e independencia de la función de Auditoría Interna, y da seguimiento a la corrección u oportuna atención de aquellas observaciones formuladas por los auditores internos, externos o por la SSF.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Control Externo e Informes Financieros	<p>El control externo del programa será realizado por una firma de auditores externos independientes aceptable al BID. La firma de auditoría externa podrá ser la misma firma que audite los Estados Financieros de BANDESAL, siempre y cuando sea una firma de auditoría elegible para el Banco.</p> <p>Los términos de referencia deberán contar con la no objeción previa del BID. En caso de realizarse un proceso competitivo, se deberá seguir lo dispuesto en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa del BID.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión Financiera de la Operación	El proyecto requiere una supervisión financiera de desembolsos ex post, cuyos insumos provendrán principalmente de los informes financieros auditados. De manera complementaria, el Banco realizará anualmente al menos una visita de supervisión financiera al OE.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_/24

El Salvador. Préstamo ___/OC-ES al Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL). Programa de Financiamiento para la Eficiencia Energética y Energías Renovables en las MIPYME Salvadoreñas

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), como prestatario, y con la República de El Salvador, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Financiamiento para la Eficiencia Energética y Energías Renovables en las MIPYME Salvadoreñas. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$60.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el __ de _____ de 2024)